

## **COMUNICADO DEL CURSO LA REVOLUCIÓN DE REFORMA**

### **SÉPTIMA SESIÓN: EL PARTIDO CONSERVADOR Y EL PLAN DE TACUBAYA**

**POR LA DRA. MARTHA EUGENIA GARCÍA UGARTE**

**6 DE FEBRERO DE 2018**



Con la intervención de la Dra. Martha Eugenia García Ugarte, quien abordó el tema del Partido Conservador y el Plan de Tacubaya, esta tarde, en el INEHRM, continuó el curso La Revolución de Reforma, en su séptima sesión.

La investigadora del Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM, recordó que desde que el proyecto de Constitución de 1857 estaba en discusión, los conservadores habían expresado su reserva en un punto central: el de reducir la autoridad del Ejecutivo.

García Ugarte señaló que la Constitución había incluido la postura liberal en materia religiosa. Pero también había introducido la soberanía estatal, una sola cámara, eliminando el Senado y establecido el predominio del poder

legislativo sobre el ejecutivo y el judicial. De esa manera se deseaba prevenir el establecimiento de un poder centralizado como el que había ejercido Santa Anna en su última dictadura.

Para los conservadores, en voz de José Joaquín Pesado, era un tremendo error el haber resucitado un régimen que, dividiendo la república en retazos y la autoridad en fragmentos, rompía la unidad de pensamiento en las leyes y la de administración en el gobierno, lo que resucitaba las pretensiones exageradas de ciertas localidades mezquinas, sostuvo la académica.

Los conservadores consideraron, agregó, que los problemas políticos entre el poder ejecutivo y legislativo eran previsibles desde el momento de la publicación de la Constitución, aun cuando en un principio sólo se expresaran los malestares propios de los conservadores vinculados con la Iglesia.

En particular, subrayó García Ugarte, las atribuciones o facultades que el artículo 64 le daba al Congreso eran suficientes para darse cuenta, decía un escritor conservador, del papel ridículo que haría el ejecutivo o de su completa inutilidad en la nueva organización que se proponía.

La investigadora de la UNAM parafraseó la opinión conservadora: “el Congreso lo podrá todo y lo hará todo; serán, pues, inútiles, el presidente y sus ministros”, al grado que se proponía que para contrarrestar esos errores, se defendía la necesidad de un “despotismo necesario”:

La oposición conservadora, señaló García Ugarte, fue ganando para sus filas a muchas comunidades indígenas, que deseaban defender sus bienes comunales, a muchos propietarios particulares, que habían sido afectados en sus bienes y, por supuesto, los militares que, como los eclesiásticos, habían perdido sus fueros.

La autora de *El poder político y religioso en México en el siglo XIX*; reiteró que el problema de la Constitución, como bien lo observara Comonfort y como

habían comentado los conservadores, era que dejaba en una gran debilidad al poder ejecutivo.

Precisamente, agregó la investigadora, esa debilidad es la que va a justificar la multitud de veces que el Congreso tuvo que dar facultades extraordinarias al que fuera más tarde presidente de la República, Benito Juárez.

La historiadora recordó que se celebraron las elecciones constitucionales tanto para la presidencia de la República, como para los gobiernos de los estados y el Congreso y en paralelo, la oposición conservadora se había extendido y un número considerable de militares se había aliado con la Iglesia.

En este periodo de transición, puntualizó García Ugarte, las opiniones sobre la Constitución habían dividido profundamente al país, tanto en las filas liberales y gubernamentales como en la sociedad, hasta el mismo Comonfort era desfavorable a la Constitución, pero sigue siendo un misterio por qué no procedió a anularla.

Mientras tanto, señaló, en la Iglesia, la disposición de que todos los que juraran la Constitución serían excomulgados generó toda una casuística sobre lo que era permitido y lo que no podía aceptarse.

García Ugarte resaltó que tanto Manuel Payno, ministro de Hacienda, como el general Félix Zuloaga y Juan José Baz, le comentaron al presidente Comonfort que no podía gobernar cuando la constitución daba toda la fuerza a otra instancia gubernativa y no al poder ejecutivo.

En esos días aciagos, consideró la historiadora, inserto en la conspiración contra la Constitución, Comonfort se debatía en la angustia y no había consejo que le satisficiera. Pero la situación había llegado a un punto sin retorno: la revolución era inevitable ya fuera que Zuloaga, con o sin la voluntad de Comonfort, se pusiera al frente de la revolución, o el Congreso la asumía apoyado por la guardia nacional. El resultado fue el muy conocido golpe de estado a través del Plan de Tacubaya, concluyó.